

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°040-2023-MPA-1

En Arequipa, a los 15 días del mes de enero del año 2024, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 374-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 040-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ZAPATOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA", el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR	: DERLING DEYSON REY TRAVERSO	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
MIEMBRO TITULAR 1	: NELSON SOTO MENDOZA	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
MIEMBRO TITULAR 2	: MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO	OEC

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 040-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ZAPATOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	25/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20329985777	INDUSTRIA ESTRELLA AZUL E.I.R.L.	18/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20455447888	TRADE SANDDER GROUP S.A.C.	19/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20510798687	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	02/01/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20558094371	JULITHEX S.R.L.	28/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20606405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	27/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	18/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	18/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20606438215	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/12/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20608060228	IVE CAT S.A.C.	19/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	26/12/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

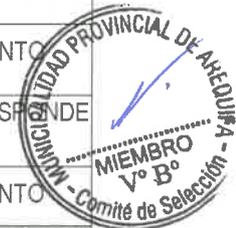
N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	Proveedor con RUC	20606042150	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	03/01/2024	17:10:00	Válido
2	Proveedor con RUC	20455447888	TRADE SANDDER GROUP S.A.C.	03/01/2024	23:41:59	Válido
3	Proveedor con RUC	20606438215	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/01/2024	22:48:32	Válido



TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N.º 040-2023-MPA-1**

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e), f), g) y del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA.**

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.	TRADE SANDDER GROUP S.A.C.	INDUSTRIAS SERVITEC E.I.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Presentación de muestras según cronograma	NO CUMPLE	PRESENTO	PRESENTO
6	Fichas técnicas de los productos ofertados	NO CUMPLE	PRESENTO	PRESENTO
7	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
8	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTO	NO CUMPLE	PRESENTO
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



OFERTA NO ADMITIDA: COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L.

- **NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**, como indica en las Bases integradas "Los postores deberán presentar obligatoriamente las muestras de los ZAPATOS incluidos en su propuesta **en la fecha señalada para la presentación de ofertas según el cronograma detallado en el SEACE**, esto constituye un requisito mínimo obligatorio y su no presentación acarrea la no admisión de la propuesta, las muestras deberán ser presentados por Mesa de Partes de la Entidad

Según cronograma se presentará las muestras en la fecha de presentación de ofertas en horario de 7:30 a 15:30 horas (horario corrido) en la Oficina de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Sede el Filtro N° 501 y serán evaluados de acuerdo a la calidad, el acabado, por lo que dichas muestras para la procedencia a su evaluación deberán ser presentada de acuerdo a las características solicitadas.

Que, con fecha 03 de enero del 2024 se lleva a cabo la presentación de ofertas; siendo las muestras del postor COMERCIO PERU FENIX E.I.R.L. presentadas con fecha 27 de diciembre del 2023, fuera de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

- **NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS**, no define con exactitud las características de los bienes ofertados.



OFERTA NO ADMITIDA: TRADE SANDDER GROUP S.A.C.

- **NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO N°06**, como indica en las Bases Integradas, al haberse establecido en las bases que el procedimiento de selección se ha convocado por el sistema de suma alzada, conforme el anexo presentado por el postor no fijo en su oferta económica un monto integral; por el contrario, estableció precios totales de cada bien, no considerando que se considere la inclusión de paquete en la contratación como se dispone en el literal a) del artículo 35 del Reglamento cuando el procedimiento de selección se realiza bajo este sistema de contratación "El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento".

CUARTO. - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (80 pts)	Plazo Ofertado (20 pts)	Bonif. (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	INDUSTRIAS SERVITEC E.I.R.L.	S/. 150.756.00	80.00	20.00	5.00	105.00



QUINTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	1
REQUISITOS DE CALIFICACION	INDUSTRIAS SERVITEC E.I.R.L.
<p>C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 455,220.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,935.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA DE ZAPATOS DE SEGURIDAD Y/O ZAPATOS DE VESTIR EN GENERAL.</p>	<p>CUMPLE</p>
ESTADO DE PROPUESTA	CALIFICADA



Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con los dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°040-2023-MPA-1**; al postor:

Nombre o Razón Social	Oferta
INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC: 20606438215)	S/. 150,756.00 (Ciento cincuenta mil setecientos cincuenta y seis con 00/100 soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 15:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



DERLING DEYSON REY TRAVERSO
Presidente Titular del Comité



NELSON SOTO MENDOZA
Primer Miembro Titular del Comité



MAUDE JAQUELINE APAZA SUÑO
Segundo Miembro Titular del Comité